

**Buenos Aires**, 3 de septiembre de 2012

**Visto:** El Expediente Interno nº 163/2012 y

### **Considerando**

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ju.Fe.Jus.- convoca al V Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina a llevarse a cabo los días 6 y 7 de septiembre del corriente en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

El Tribunal considera oportuna la participación en encuentros como el de referencia ya que constituyen una instancia de discusión y reflexión acerca de temas de interés jurídico e institucional, orientados a la colaboración, análisis crítico y al debate.

En virtud de ello es que en representación del Tribunal asistirán a la actividad anteriormente mencionada el Presidente Luis Francisco Lozano; la Secretaria Letrada Alejandra Tadei; la Prosecretaria Letrada María Alejandra Ripamonti; los Prosecretarios Administrativos Marina Cecilia Doglioli, Cecilia Elena Ferrari, Luis Matías Villola, Antonio Manuel Torres, María Ximena Acevedo César; el Oficial Jefe interino Agustín Varela, la Escribiente María José Manjarín; el Unidad Ministro Álvaro Nazer y la Pasante Agustina Pasutti.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar las plazas aéreas y alojamiento.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

## **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

- 1. Autorizar** al Señor Presidente Luis Francisco Lozano; la Secretaria Letrada Alejandra Tadei; la Prosecretaria Letrada María Alejandra Ripamonti; los Prosecretarios Administrativos

Marina Cecilia Doglioli, Cecilia Elena Ferrari, Luis Matías Villola, Antonio Manuel Torres, María Ximena Acevedo César; el Oficial Jefe interino Agustín Varela, la Escribiente María José Manjarín; el Unidad Ministro Álvaro Nazer y la Pasante Agustina Pasutti al desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización del V Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina a llevarse a cabo en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones los próximos 6 y 7 de septiembre de 2012.

2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de: pasajes aéreos de ida y vuelta y alojamiento del señor Presidente del Tribunal, los señores funcionarios y empleados, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 28/2011, del Señor Presidente, los señores funcionarios y empleados, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
4. En el caso en que los montos que se otorguen por viáticos no resulten suficientes para cubrir las erogaciones que se produzcan en el curso de la comisión respectiva, el derecho a reintegro de los gastos realizados se limitará a un veinte por ciento (20 %) adicional a los viáticos asignados, requiriéndose la presentación de los comprobantes de pago correspondientes en facturas o tickets oficiales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Acordada nº 11/2009.
5. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

El Dr. José Osvaldo Casás no firma la presente por encontrarse en uso de licencia.

**Firmado: Luis F. LOZANO** (Presidente), **Alicia E. C. RUIZ** (Vicepresidenta), y **Ana María CONDE** (Jueza).

**RESOLUCIÓN N° 59/2012**